

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

1. Justificación

En cumplimiento con el Plan de Auditoría 2024 y atendiendo las directivas y circulares de Presidencia y Colombia Compra Eficiente, lo establecido en el Manual de Contratación de Enterritorio vigente y el régimen de contratación privada aplicable; la Asesoría de Control Interno realizó la verificación de los procesos de selección en la etapa precontractual que gestiona Enterritorio para el logro de sus objetivos institucionales, con el propósito de retroalimentar la gestión realizada, verificar la materialización de riesgos y la aplicación de los controles establecidos, brindando recomendaciones para la mejora.

2. Metodología

El presente informe de seguimiento corresponde al periodo comprendido entre enero y marzo de 2024, como producto de la verificación de los procesos precontractuales abiertos, en ejecución y publicados en la página web de Enterritorio, en el sistema para la contratación pública SECOP II, adelantados por la entidad, en concordancia con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

La Asesoría de Control Interno verificó los 24 procesos abiertos y gestionados durante el primer trimestre de 2024 bajo las modalidades aplicadas, según lo establecido en el *M-PR-01 V02 Manual de contratación*, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 1. Seguimiento por procesos y valor estimado de contratación según modalidad contractual
Primer trimestre del 2024**

MODALIDAD	PROCESOS PUBLICADOS EN EL SECOP Y REVISADOS POR LA ACI		% de participación de la modalidad respecto al total	% de revisión de evaluaciones
	No. de procesos	Valor		
Acuerdo Marco de Precios	3	\$ 3.180.482.922	13%	N/A
Contratación directa	8	\$ 718.865.478	33%	N/A
Contratación expedita general	2	\$ 41.230.693	8%	100%
Instrumento comercial marco	7	\$ 31.932.990.412	29%	100%
Invitación abierta	4	\$ 4.070.406.636	17%	100%
Total	24	\$ 39.943.976.141	100%	

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo enero a marzo 2024

El equipo auditor verificó todos los procesos celebrados, fallidos y adjudicados en el primer trimestre de 2024 según las modalidades de contratación señaladas en el cuadro anterior; y respecto a las evaluaciones en los procesos, validó contra soportes todas las realizadas para los procesos que aplicaba.

El seguimiento y control se concentró en los siguientes aspectos de la etapa precontractual:

- Revisión de la información enviada por el grupo de Procesos de Selección frente a los procesos publicados en la página web de Enterritorio, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II y la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente); documento de caracterización de la necesidad, documento de planeación, especificaciones técnicas, metodología de costeo, análisis de riesgos, análisis del sector; documento de condiciones adicionales; documento términos y condiciones, apertura del proceso, observaciones, adendas, manifestaciones de interés, informe de evaluación y selección, ofertas económicas y documentos de adjudicación.
- Integración de información básica para cada proceso, de las propuestas presentadas y de la evaluación técnica, jurídica y financiera en el formato de seguimiento a la gestión precontractual diseñado por la ACI.
- Revisión del cumplimiento del Manual de contratación de Enterritorio, procedimientos internos de cada modalidad, régimen privado y de los lineamientos de los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, según aplicó cada uno frente a las condiciones de cada modalidad y estado de los procesos.
- Revisión de la publicidad del proceso de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 10 y 18 de la ley 1712 de 2014, la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, en los términos del numeral 25 y el capítulo VI del Manual de contratación vigente, de los procedimientos por modalidad de selección y de los plazos de publicación en el SECOP II de los documentos y actos administrativos de los procesos de contratación.
- Verificación de la aplicación de la metodología de costeo, según aplique: cotizaciones por exclusividad, simulador del acuerdo marco, herramienta factor multiplicador, indexación de precios, cotización única, precios históricos de otra entidad /SECOP, herramienta "estructura de cálculo precio - modelo fijación de precios tendencia central" y costeo entregado por el cliente.
- Verificación de los contratos nuevos (primera vez) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para personas naturales suscritos entre el 01 enero y 31 de marzo de 2024, con la validación de los siguientes criterios:
 - ✓ Profesión, consulta de la tarjeta profesional en los respectivos consejos profesionales, cumplimiento del perfil, verificación de experiencia y estimación de honorarios en aplicación de la circular interna 008 de 2019.
 - ✓ Verificación de consultas de antecedentes, inhabilidades e incompatibilidades y listas restrictivas.
 - ✓ Validación de la aprobación de pólizas para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
 - ✓ Verificación de la coherencia de la información tributaria registrada en el RUT frente a los datos consignados en los documentos de: formatos de vinculación y declaración de bienes y rentas.
 - ✓ Verificación de Declaración de Renta de conformidad con la Ley 2013 de 2019 para los contratos cuyo objeto contractual y/u obligaciones sean de supervisión de contratos.
 - ✓ Validación del Certificado Médico Ocupacional de conformidad con la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Profesiograma vigente de la entidad F-TH-29.

- Evaluación de la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos formulados en SIAR al proceso de gestión de proveedores que aplican para la etapa precontractual: ROPEPR-3: CTROPEPR-8, CTROPEPR-40; ROPEPR-6: CTROPEPR-16, CTROPEPR-30.
- Evaluación de la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos del SARLAFT identificados con el código R5-R1-R13 y los controles CRLAF4, CRLAF9, CRLAF24 y CRLAF31
- Cumplimiento de las disposiciones de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II frente a los siguientes documentos normativos: Inclusión en el Plan anual de adquisiciones 2024, análisis de los sectores económicos y estudio de riesgos, condiciones, modificación, reglas de subsanación, acta de cierre, declaración de fallido y procesos cancelados.
- Verificación del cumplimiento de las funciones del Comité de Contratación (Resolución No. 200 del 29 de diciembre de 2020), en las sesiones realizadas en el trimestre evaluado.

Como soporte de la metodología aplicada y el análisis realizado para cada proceso, se adjunta a este informe el archivo Excel que contiene el detalle de lo verificado y el vínculo con los soportes de cada proceso analizado, además del archivo con el análisis de riesgos y eficacia de controles.

[Informe Precontractual I trimestre 2024](#)

3. Análisis de resultados

3.1. Estudios de mercado

Teniendo en cuenta los estudios de mercado para la modalidad de Contratación Directa (para los procesos que aplica), de los tres procesos (CDI - 006-2024, CDI - 004-2024, CDI - 008-2024) en los que aplicó el estudio de mercado, el (47%) presentó oferta de los que participaron en el sondeo de mercado.

3.2. Estado de los procesos

En la siguiente tabla se presenta el estado de los procesos por modalidad a 31 de marzo de 2024, tres declarados fallidos (12%) y 21 adjudicados (88 %).

Tabla 3. Clasificación de procesos por estado

MODALIDAD	ESTADO DE LOS PROCESOS		
	ADJUDICADO	FALLIDO	TOTAL
Acuerdo Marco de Precios	3		3
Contratación directa	8		8
Contratación expedita general	1	1	2
Instrumento comercial marco	7		7
Invitación abierta	2	2	4
Total	21	3	24

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo enero a marzo de 2023

3.3. Proceso fallido

Dos procesos resultaron fallidos, en concordancia con el capítulo VI Etapa de Selección numeral 35.11. Declaratoria de fallido “Cuando ENTERRITORIO no logre seleccionar una oferta, deberá declarar fallido el Proceso de Selección. En cualquier caso, la Entidad publicará el informe en que conste el análisis del Proceso de Selección fallido.

La decisión de los casos se informó por escrito a los oferentes, mediante la publicación de la comunicación respectiva, lo cual se verificó frente a las actas de declaratoria de fallido, encontrando entre las principales causas:

De fallido:

- Para los procesos INA-001-2024 y INA-006-2024.se presentó un número inferior a tres (3) ofertas.
- Para el proceso CEG - 001-2024, no se aportó la póliza de seriedad de la oferta

3.4. Ahorro en la Contratación

En los 21 procesos adjudicados bajo las diferentes modalidades se obtuvo un ahorro de \$ 10.558.103.572, logrando el ahorro más alto en la modalidad de Instrumento Comercial Marco 31 %, y un ahorro total del 26 % del presupuesto oficial estimado.

Tabla 4. Ahorros en los procesos por modalidad

MODALIDAD	No. Procesos	Valores (en pesos)		Ahorro	
	(celebrados o adjudicados)	Presupuestado	Celebrado	(en pesos)	Ahorro (%)
Acuerdo Marco de Precios	3	\$ 3.180.482.922	\$ 2.818.298.194	\$ 362.184.727	11%
Instrumento comercial marco	7	\$ 31.932.990.412	\$ 21.932.990.412	\$ 10.000.000.000	31%
Invitación abierta	2	\$ 4.070.406.636	\$ 3.874.487.792	\$ 195.918.844	5%
Total	21	\$ 39.902.745.448	\$ 29.344.641.876	\$ 10.558.103.572	26%

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo enero a marzo de 2023

3.4. Cumplimiento de normas de contratación o reglamentación privada

- El 100 % de los procesos evaluados cumplieron con las evaluaciones técnica, jurídica, financiera y de la oferta adecuadamente realizadas por el comité evaluador de acuerdo con los soportes verificados para los procesos que aplicó. (Ver archivo Excel, hoja base total, columna AE balance de las evaluaciones)
- Un 92 % de los procesos revisados dio cumplimiento a las disposiciones y requisitos enunciados en el M-PR-01 V02 Manual de contratación y procedimientos establecidos para cada modalidad de contratación, cronograma, requisitos de las modalidades, en concordancia con los requisitos de los numerales 26 Determinación de la Modalidad de Selección y 35 Disposiciones comunes

a las modalidades de selección y procedimientos (adendas), excepto para dos procesos (8%) como se describe a continuación

Tabla 5. Aspectos no cumplidos por proceso

No.	PROCESO	NORMA NO CUMPLIDA	CRITERIO
1	INA - 006-2024	M-PR-01 V. 2 2023-08-22	El documento de adenda No.3 publicada en la sección de "observaciones y mensajes" 26/02/2024 6:27 PM modificó la fecha para la actividad "Acta de Selección o Fallido y Publicación" para el 26/02/2024, actividad que ya se encontraba vencida el 24/02/2024, según adenda No. 2 de fecha 12/02/2024 1. M-PR-01 V. 2 2023-08-22 35.5. Adendas: Siempre que lo considere conveniente o necesario, ENTERRITORIO podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de transparencia y publicidad. 2. Términos y Condiciones Ampliación INA-006-2024 OPERADOR LOGISTICO.pdf, numeral 2.4.4. ADENDAS.
2	ICM-007-2024	Documento de invitación	Numeral 1.1.13 del documento de invitación, Dentro del siguiente día hábil a la entrega de la documentación requerida para suscripción de la orden de trabajo por parte del oferente seleccionado, el documento "INFORME DE EVALUACIÓN, RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR Y RECOMENDACIÓN" presenta fecha del 11/03/24; pasando más de 30 días hábiles desde la emisión del informe final.

Fuente: Archivo F-AU-14 Seguimiento Precontractual enero a marzo de 2024, hoja base total, columnas AF y AG

3.5. Deficiencias y/o errores en los documentos

Para los siguientes procesos se detectó un error en citar en los documentos precontractuales la versión No. 1 del Manual de Contratación siendo la versión correcta la 02 vigente conforme el catálogo documental de la Entidad. En la siguiente tabla se enumeran los procesos y el detalle:

Tabla 6. Error identificado en la documentación

No	PROCESO	DOCUMENTO OBSOLETO O ERRÓNEO
1	ICM-002-2024	El formato F-PR-27 en su contenido cita en su numeral 7. LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL "Manual de Contratación M-PR-01 del 01 de enero de 2021", cuando el vigente para este proceso es el M-PR-01 Manual de contratación 22 de agosto de 2023.
2	ICM-003-2024	El formato F-PR-27 en su contenido cita en su numeral 9. LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL "Manual de Contratación M-PR-01 del 01 de enero de 2021", cuando el vigente para este proceso es el M-PR-01 Manual de contratación 22 de agosto de 2023.
3	INA - 006-2024	El documento publicado "31. Términos y Condiciones Ampliación INA-006-2024 OPERADOR LOGISTICO " en el CAPITULO III MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, refiere Código M-PR-01 versión 1, aunque para la fecha de publicación del proceso el documento vigente M-PR-01 v.2 (2023-08-22)

		El documento de adenda 3 registra error en el documento al indicar que es la adenda N.2, que según la trazabilidad correspondería a la No.3.
4	INA - 004-2024	El formato F-PR-27 "FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES" en su numeral 1. DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN cita la versión 01 del manual de contratación, cuando el vigente para este proceso es el M-PR-01 Manual de contratación 22 de agosto de 2023.
5	CDI - 008-2024	El formato F-PR-27 "FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES" en su numeral 1. DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN cita la versión 01 del manual de contratación, cuando el vigente para este proceso es el M-PR-01 Manual de contratación 22 de agosto de 2023.

Fuente: Archivo F-AU-14 Seguimiento Precontractual enero a marzo de 2023, hoja base total, columnas AF y AG

3.6. Inconsistencias en los documentos soporte de los contratos de prestación de servicios

En general la Entidad dio cumplimiento a las disposiciones y requisitos enunciados en la ley 190 del 1995 artículo 1, ley 2013 de 2019, decreto 1085 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.12., circular interna 008 de 2019 tabla de honorarios, Lista de Chequeo para los Contratos de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión Persona Natural F-PR-04, pero para 6 contratos se identificaron inconsistencias, según se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 7. Inconsistencias documentos contratos de prestación de servicios

No	No CONTRATO	DOCUMENTO OBSOLETO O ERRÓNEO
1	2024323	En la firma del Formato Único de Hoja de Vida SIGEP - persona natural con fecha de suscripción 06/02/2023 y fecha de retiro última experiencia 17/11/2023 (pág. 51), por lo tanto, la fecha correcta sería 06/02/2024
2	2024237	El formato único de Hoja de vida aprobada para el contrato comienza con el numeral 3, y esta ilegible algunos campos como N. de TP (VICTOR RENE HERRERA PAEZ.pdf, pag 39 a 42. En el numeral 1 datos personales el ítem de libreta militar no se encuentra diligenciado

Fuente: Archivo F-AU-14 Seguimiento Precontractual enero a marzo de 2024, hoja verificación, columna U

3.7 Actas del Comité de Contratación

La Subgerencia de Operaciones informó que durante el periodo evaluado se realizaron 3 sesiones del Comité de Contratación, de las cuales se presenta el siguiente resumen.

Tabla 8. Análisis actas de sesión de comité de contratación

SESIÓN	TEMAS	CONCLUSIONES
23 de enero de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la Novedad – Adición Contrato de prestación de servicios No. 2021975. 2. Aprobación proceso – Contrato de interventoría derivado del Convenio 221015. 3. Presentación programación de las sesiones de comité de contratación para la vigencia 2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El comité aprueba la adición del contrato de prestación de servicios 2021975, por valor de \$2.108.145.679 2. Se aprueba proceso del contrato de interventoría por modalidad directa, toda vez que el contratista presentó conflictos de interés y se tiene la necesidad de contratar la nueva interventoría para continuar con la ejecución del contrato de obra. 3. Se socializa el cronograma de fechas para las sesiones de comité para el año.
25 de enero de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la adición y prórroga del Contrato No. 2023398 	<p>Se citó al comité con el fin de aprobar la adición al contrato vigilancia con el fin de garantizar la continuidad del servicio para la entidad.</p> <p>No se registran observaciones adicionales.</p>
01 de marzo de 2024(*)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decisión de aprobación o no procesos conforme el artículo 3 de las funciones “(iii) Decidir sobre la determinación de adelantar un Proceso de Selección bajo la modalidad de Contratación Directa por las causales de (i) urgencia, o (ii) cuando la Entidad requiera restablecer o garantizar la continuidad de actividades que no se culminaron en el marco de un contrato anterior.” 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso objeto de: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA” para activar la causal de utilización de la Contratación Directa por un valor de \$2,342,786,083.08. <p>El comité aprobó la realización del proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Proceso objeto de: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN DE INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. <p>La votación de los miembros del comité quedó empatada con tres votos de aprobado y 3 de no aprobados, resolviendo que no se aprueba la realización del proceso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Proceso objeto de: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA CUARTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DEL TABLÓN DE GÓMEZ Y SAN PE DRO DE CARTAGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, como lo presentan en la solicitud por un valor de \$1.699.137.054,68 <p>El comité aprobó adelantar la contratación directa del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN,

		<p>INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p> <p>El comité aprobó por unanimidad adelantar la contratación directa del proyecto</p>
--	--	---

*El acta de fecha 01 de marzo de 2024 se allegó solo con firma del subgerente de operaciones.

Fuente Actas de comité de contratación primer trimestre 2024

Revisadas las actas de los Comités de Contratación realizados durante el primer trimestre de 2024, se pudo constatar que se trataron temas de competencia del Comité, específicamente para las funciones No. 2, 4 y 6 de la Resolución No. 200 del 29 de diciembre de 2020.

4. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó eficacia de 4 controles asociados a 2 riesgos del proceso de gestión de proveedores en la etapa precontractual, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SIAR para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que para 23 procesos se dio aplicación adecuada de los mismos con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación, excepto un caso (ICM-007-2024) que se concluye que se materializó del siguiente riesgo, con su correspondiente cálculo de probabilidad de ocurrencia:

- **ROPEPR-6:** “Impacto operacional por reprocesos en la realización de elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales o novedades contractuales y/o deterioro de la imagen de la Entidad por reclamos de clientes o contratistas, debido a demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos,” situación evidenciada para un proceso de los 24 revisados, con una probabilidad de 4 %.

Tabla 7. Evaluación de eficacia de controles

RIESGO	CONTROL	EFICACIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL
ROPEPR-3: Favorecer a un tercero a través de un proceso de contratación directa que no cumpla con los requisitos y/o en la adjudicación de algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier otra modalidad de selección	CTROPEPR-08: Asignación del Comité Evaluador en todos los procesos	76%	100%
	CTROPEPR-40: Revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes interesados en el proceso que se encuentran en curso y verificación de los informes de evaluación elaborados por los Comités Evaluadores	76%	100%
ROPEPR-6: Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos	CTROPEPR-16: Verificación de la justificación y los documentos que soportan la	76%	90%

	elaboración de minutas y novedades contractuales		
	CTROPEPR-30: Flujos de aprobación en la plataforma SECOP	59%	100%
PROMEDIO		71%	98%

Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles. Ver Excel soporte.

También se evaluó la eficacia de 5 controles asociados a 3 riesgos del proceso de gestión de proveedores en la etapa precontractual, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SARLAFT para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que para los 24 procesos se dio aplicación adecuada de los mismos con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación:

Tabla 8. Evaluación de eficacia de controles

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL
R5 Elaborar especificaciones técnicas para la contratación derivada con la intención de favorecer a terceros y exponer a la entidad al riesgo LAFT	CRLAF4 El Comité Evaluador de Procesos de Selección durante la etapa de evaluación, verificará la existencia y cumplimiento de los requisitos de orden técnico, financiero y jurídico, por medio de informe o documento que hagan sus veces, según el Manual de Contratación vigente y la normatividad aplicable a la entidad. Ante la deficiencia del control se generará requerimiento al responsable directo de su aplicación.	83%	90%
R5 Elaborar especificaciones técnicas para la contratación derivada con la intención de favorecer a terceros y exponer a la entidad al riesgo LAFT	CRLAF9 El Grupo de Planeación Contractual verificará cada vez que se requiera la aplicación de la metodología para el estudio del sector, de tal manera que se describa de forma suficiente el sector y los riesgos asociados al mismo, por medio de un informe técnico. En caso de advertir alguna oportunidad de mejora en la metodología se evaluará la misma.	83%	90%
R1 Iniciar o mantener vínculos legales o contractuales de funcionamiento o derivados con personas catalogados como personas expuestas políticamente (PEP) quienes utilicen las influencias de su condición para que la entidad celebre, modifique, termine o apruebe el pago de contratos sin la justificación adecuada.	CRLAF4 El Comité Evaluador de Procesos de Selección durante la etapa de evaluación, verificará la existencia y cumplimiento de los requisitos de orden técnico, financiero y jurídico, por medio de informe o documento que hagan sus veces, según el Manual de Contratación vigente y la normatividad aplicable a la entidad. Ante la deficiencia del control se generará requerimiento al responsable directo de su aplicación.	83%	90%
R1 Iniciar o mantener vínculos legales o contractuales de	CRLAF24 El colaborador del Grupo de Gestión Contractual revisará cada vez que se radiquen solicitudes de	83%	90%

funcionamiento o derivados con personas catalogados como personas expuestas políticamente (PEP) quienes utilicen las influencias de su condición para que la entidad celebre, modifique, termine o apruebe el pago de contratos sin la justificación adecuada.	contratación que los Formato de Solicitud de Vinculación F-RI-01 a nombre de un PEP se encuentren debidamente diligenciados e incluya los registros requeridos, conforme con la normatividad de la entidad; sino evidencia los relacionados procederá a requerir al responsable.		
R13 Suministrar o hacer uso de cotizaciones con información desactualizada o alterada para establecer el presupuesto oficial estimado en la elaboración de documentos de condiciones adicionales para beneficio propio o de un tercero pretendiendo utilizar la entidad como herramienta para ocultar recursos ilícitos que estén relacionado con delitos fuente de lavado de activos, financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva.	CRLAF31 El Grupo de Planeación Contractual cada vez que se requiera valorará y justificará en el Documento de condiciones adicionales el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado de manera objetiva explicando el método desarrollado, teniendo como insumo el análisis del sector adelantado por la Entidad según lo establecido en el numeral 23.2 “presupuesto oficial estimado del contrato” del Manual de Contratación, en caso de evidenciar que el método desarrollado no cumple las condiciones esperadas, se evaluará una nueva metodología.	83%	90%
<i>Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles. Ver Excel soporte</i>		83%	90%

En el marco de este informe se identificaron dos riesgos emergentes relacionados con:

- Publicación de documentos, incompletos o inconsistentes del proceso de selección en la plataforma de publicación SECOP II, para 9 procesos 38% enunciados en las tablas 5, 6 y 7.
- Inefectividad de las acciones de mejora implementadas por los procesos para subsanar las causas que dieron origen a las observaciones y/o recomendaciones como resultado de las auditorias y/o informes de seguimiento y evaluación. Lo anterior, obedece a que en el anterior informe (IV trimestre de 2023) también se detectaron estos errores y se volvieron a observar en el presente informe; a continuación, se muestra el detalle:

Periodo	Cantidad de Procesos	Descripción del error
Cuarto trimestre 2023	5	<ul style="list-style-type: none"> • El formato F-PR-27 en su contenido cita la versión 1 del Manual de Contratación, versión que ya no se encontraba vigente para la fecha de los documentos • En el informe Preliminar se cita la versión No. 1 del manual de contratación, versión que no se encontraba vigente para la
	2	

		fecha de desarrollo del proceso.
Primer trimestre 2024	4 1	<ul style="list-style-type: none"> • El formato F-PR-27 en su contenido cita "Manual de Contratación M-PR-01 del 01 de enero de 2021", cuando el vigente para este proceso es el M-PR-01 Manual de contratación 22 de agosto de 2023- • El documento publicado "31. Términos y Condiciones refiere Código M-PR-01 versión 1, aunque para la fecha de publicación del proceso el documento vigente M-PR-01 v.2 (2023-08-22)

5. Conclusiones

- De los 24 procesos en los cuales se validó el 100 % de las evaluaciones realizadas, (cuando aplica) se concluye que los evaluadores cumplieron con las disposiciones establecidas para los aspectos técnico, financiero y legal en los estudios previos y las reglas de participación, tal cual fueron publicadas en su versión definitiva por el comité evaluador.
- Para la modalidad de Contratación Directa de los tres procesos en los que aplicó el estudio de mercado, el (47%) de las empresas que participaron en el sondeo de mercado y luego se presentaron como proponentes en el proceso.
- De los 24 procesos verificados en el primer trimestre de 2024, tres declarados fallidos (12%) y 21 adjudicados (88 %). Las principales causas para los procesos fallidos obedecen a que se presentó un número inferior a tres (3) ofertas y no se aportó la póliza de seriedad de la oferta.
- Enterritorio logró un ahorro de 10.558.103.572, valorado en un 26% del presupuesto oficial estimado para las contrataciones del periodo por la modalidad de Instrumento Comercial Marco con un 31%.
- En un 92 % de los procesos de selección revisados se dio cumplimiento a las disposiciones normativas y requisitos legales. Para el 8% correspondiente a 2 procesos no se dio cumplimiento de los establecido en el Manual de contratación ni en los documentos previos del proceso.
- Fueron identificados errores en los documentos precontractuales, donde se cita la versión No. 1 del Manual de Contratación, siendo la correcta la versión No. 2 para 5 procesos, con una ocurrencia del 21%; como se referencia en la tabla 6.
- Para los contratos de prestación de servicios se dio cumplimiento del 100% en la normatividad revisada.
- Para dos contratos de prestación de servicios 3% de un total de 63 revisados (contratos nuevos primera vez) se identificaron errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la hoja de vida.

- De la evaluación de los 4 controles del SIAR se obtiene una eficiencia promedio del diseño de 71 % y una eficacia de implementación del 98 %. Para el sistema SARLAFT se evaluaron 5 controles evidenciándose una eficiencia del 83% y eficacia del 90%.
- Durante el periodo evaluado en los procesos de selección se materializaron dos riesgos emergentes de gestión de proveedores referente a la “Publicación de *documentos, incompletos o inconsistentes del proceso de selección en la plataforma de publicación SECOP II*” para 9 procesos 38% enunciados en las tablas 5, 6 y 7.
- En las tres sesiones del comité de contratación que hubo en el período, este cumplió con lo establecido en la Resolución No. 200 del 2020.

6. Recomendaciones

- Revisar en los formatos y plantillas preestablecidas de los documentos precontractuales las versiones y actualizaciones normativas con el fin no incurrir en la citación de documentos obsoletos. **(Subgerencia de Operaciones – Gerencia de Planeación Contractual)**
- Reportar los eventos de riesgo emergente materializados e identificado en el presente informe que no se hayan reportado a la fecha. **(Subgerencia de Operaciones - Gerencia de Procesos de Selección – Gerencia de Gestión de riesgos).**

Preparó y consolidó: Adriana Ocampo Loaiza – Contrato 2024007– Mercy Angélica Mancipe – Contrato 2024166 Auditores - Asesoría de Control Interno

Revisaron procesos:

Adriana María Ocampo Loaiza	Contrato 2024007
Celeny González Parra	Contrato 2024167
Lina María González Leal	Contrato 2224164
Mercy Angélica Mancipe Lara	Contrato 2024166
Diego Alexis Ossa Guevara	Contrato 2024170
Diego Andrés Torres Casallas	Contrato 2024171
Víctor Nicolás Álvarez Rueda	Contrato 2024044
Erik Humberto Nieves Espitia	Contrato 2024168
José Alexander Riaño Pirajan	Contrato 2024165